

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****REDUCCIÓN DE CAPITAL****4606** *FIVES STEIN BILBAO, S.A.*

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta general de accionistas de Fives Stein Bilbao, S.A. ("Sociedad"), acordó el 29 de junio de 2018, la reducción del capital social en la suma de 640.000 euros, quedando fijado en 60.000 euros, mediante la reducción en 6,40 euros del valor nominal de cada una de las 100.000 acciones, con la finalidad de: (i) restablecer el equilibrio entre el capital social y el patrimonio neto de la Sociedad disminuido por consecuencia de pérdidas por importe de 487.052,63 euros; (ii) constituir la reserva legal de la Sociedad por importe de 6.000 euros; y (iii) constituir las reservas voluntarias indisponibles de la Sociedad por importe de 146.947,37 euros.

Considerando la finalidad de la reducción de capital, no procede el abono de suma alguna a los accionistas ni, por lo tanto, la reducción acordada está sometida a plazo de ejecución alguno.

Se hace constar igualmente el derecho que asiste a los acreedores de la Sociedad de oponerse a la reducción en el plazo y en los términos previstos en los artículos 334 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital.

Bilbao, 21 de mayo de 2019.- El Secretario del Consejo de Administración, Javier Lagos Hernández.

ID: A190031263-1